437

junto con los Señores D.n Tridoro Rabacho: D.n Fran.co Rivera y D.n Lino Campero, passaron a cumplimentar con el concepto de Zenzia, y acompañam.to al Como Sr. su Governador, y Capitan G.l de este Departam.to de Marina, manifestandole à su Co.a la particular satisfaccion que havia tenido esta Ciudad, de su nuevo arzenal, conseguido por el Rey (Dios le gue) y en su nombre, con este motivo su Co.a con las mas dignas expresiones de agradecimiento à esta Ciudad, mereciendole vajase su Co.a hasta zerrar el estrivo del coche en que hiva la Ciudad, quien entendida, acuerda: Dà las Gracias à dhos Señores, p.r el desempeño de esta Comision ——

Todo lo qual Acordò esta Ciud por ante nos Fran.co Roxas Conesa y Nicolas de Madrid su Secretario de q.e Damos fee ——

S. Miles Rodr.go

Francisco Rodr.go Conesa

Cavildo ordin.o

En la N. N. y M. L. Ciud de Cartag.a y sala capitular de ella, à veinte y dos de Diz.e de mil y seiscientos y ochenta y tres se juntaron à Cavildo ordin.o los señores D. Fran.co Tacon y de Primau. Reg.or Decano, y Phen.te de Correg.or de este Ayuntam.to y preside en Justicia por ausencia de los Señores Como Govern.or